
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA
17 DE OCTUBRE DE 2016

ACTA 2/2016

En la ciudad de Málaga, siendo las 17,30 horas del lunes, 17 de octubre de 2016, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúne, en primera convocatoria, la Asamblea del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, presidida por D. Francisco de la Torre Prados, actuando como Secretario D. Juan Ramón Orense Tejada, para celebrar sesión ordinaria, debidamente notificada a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta, si procede, de la sesión anterior celebrada el día 01 de febrero de 2016.

PUNTO Nº 2.- Información sobre las Mesas de Trabajo celebradas:

Mesa de Bienestar Social, Educación y mejora de la Participación Ciudadana, celebrada el 8 de marzo de 2016.

Mesa de Desarrollo Económico Local y Empleo, celebrada el 17 de marzo de 2016.

PUNTO Nº 3.- Información sobre la Asamblea Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2016 en relación al conocimiento del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). Análisis y debate de las posibles consecuencias del citado Tratado sobre el comercio y los servicios públicos en la Ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 4.- Información de la publicación y entrada en vigor de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social (BOP 12-09-2016).

PUNTO Nº 5.- Proceso de elección de Vicepresidente y votación.

PUNTO Nº 6.- Ruegos y preguntas.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, queda abierta la misma en primera convocatoria constatada la presencia de los miembros que se relacionan:

D^a Gemma del Corral Parra, Concejala del Grupo Municipal Popular
D. Francisco Pomares Fuentes, Concejala del Grupo Municipal Popular
D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista
D. Daniel Pérez Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista
D. Gonzalo Sichar Moreno, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos
D. Eduardo Zorrilla Díaz, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Antonio Herrera López, CCOO
D. Juan Antonio Perles Gálvez, CCOO
D. Fernando Muñoz Cubillo, CCOO
D^a M^a Auxiliadora Jiménez Zafra, UGT
D. Francisco Javier Rodríguez Hurtado, UGT
D^a Alicia Fernández García, UGT
D. José Óscar López Mayo, Federación Solidaridad
D. Antonio Fuentes, Federación Civilis
D^a Dolores Ropero Morente, Colegio de Trabajo Social de Málaga
D. Luis Miguel Jurado Mancilla, CEPES
D. Juan Antonio García Galindo, Universidad de Málaga
D^a Carmen Criado Cañas, Gerente de la Empresa MAS CERCA S.A.M.
D^a Esther Molina Crespo, Directora Gral. Promoción Empresarial y del Empleo
D^a. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales
D. Enrique Vega, Fundación CIEDES
D. Ricardo Fernández, Área de Turismo
D^a. Ángeles Macías Aguado, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo
D^a M^a José Puerta Sánchez, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo
D^a Ángeles Manzano Domínguez, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

Asistentes: 27 - Hombres: 16 Mujeres: 11

El Presidente toma la palabra, da la bienvenida a los asistentes, agradece su asistencia y declara abierta la misma, dando paso a la consideración de los asuntos que componen el ORDEN DEL DIA:

PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta, si procede, de la sesión anterior celebrada el día 01 de febrero de 2016.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta y no habiendo ninguna se da por aprobada el acta de la Asamblea anterior celebrada el día 1 de febrero de 2016.

PUNTO Nº 2.- Información sobre las Mesas de Trabajo celebradas.

En cuanto a la Mesa de Bienestar Social, Educación y mejora de la Participación Ciudadana, cuyo presidente es D. Francisco José Sánchez Heras, el Sr. Presidente le pide que informe acerca de los trabajos de la misma.

El Sr. Sánchez Heras informa que la Mesa tuvo una reunión el pasado 8 de marzo en la que D. Francisco Luis Luque, del Observatorio de Inclusión Social del Ayuntamiento de Málaga, presentó el último estudio de pobreza infantil en Málaga y las condiciones de las familias en situación vulnerable. De esta reunión surgió una nueva propuesta de trabajo que sería el estudio de la Carta Europea de Salvaguarda los Derechos Humanos en la Ciudad de Málaga.

En cuanto a la Mesa de Desarrollo Económico Local y Empleo, celebrada el 17 de marzo de 2016, el Sr. Jurado Mancilla, presidente de la misma que fue ratificado en dicha sesión, informa sobre los trabajos realizados. La primera reunión se celebró fundamentalmente para reflexionar sobre la grave situación actual en el tema del empleo y las posibilidades existentes desde la Mesa para proponer y trabajar en el Consejo Social. Se valoró la actualidad que tenía el documento base sobre el cual trabajaron y que se consensó en la Asamblea previa. Tenían dos temáticas para tratar desde el Consejo Social: la compra pública innovadora planteada por D. Felipe Romera Lubias y las cláusulas sociales. Dos elementos que desde el ámbito de lo público y lo privado pueden facilitar la mejora del empleo y del tejido empresarial malagueño y donde, de alguna manera, las competencias del Ayuntamiento ahí estaban y en otros lugares no.

El Sr. Presidente anima a las demás Mesas a que continúen en la línea emprendida ya que es conveniente y necesario seguir avanzando.

Toma la palabra el Sr. Herrera López para decir que con respecto a la Mesa de Empleo y el informe realizado, se trata de un documento ampliamente consensado y que comparten plenamente. En cuanto al tema de las Cláusulas Sociales quiere hacer una petición en relación a los que concursan en aquellos aspectos de externalización de servicios que sean necesarios en el marco de la función de la Administración Local, en este sentido puede ser una buena aportación el reciente Acuerdo que han firmado la Confederación de Empresarios, UGT y Comisiones Obreras, para que sirva como documento base para establecer un acuerdo en el Consejo Social, pero también en un acuerdo protocolario fundamentalmente entre la Confederación de empresarios y los sindicatos más representativos para firmar en el ámbito local pues la propuesta que se derive de consenso en el marco social, como un compromiso, no sólo del Consejo Social sino de los agentes económicos y sociales, que somos los que estamos “marcados” para esta función. El Acuerdo firmado en el marco de Andalucía sirve para todas las empresas públicas en el ámbito de las competencias del Gobierno de la Junta, por tanto de toda su actividad externalizadora en un momento determinado, pero no es aplicable en otras administraciones, como es la Administración Local con independencia de poner en conocimiento de la Diputación en un ámbito provincial la extensión de estas cláusulas sociales. Señala que aportarán la documentación necesaria que pueda servir como elemento de trabajo.

Toma la palabra la Sra. Jiménez Zafra de UGT que desea hacer una puntualización, en el sentido de que ese Acuerdo se firmó la semana pasada,

tiene que ir al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para ser ratificado y publicado en el B.O.J.A., por lo tanto sería lógico que tuviera una traslación a todos los niveles, no simplemente a nivel autonómico.

El Sr. Jurado Mancilla expresa su total acuerdo y concreta que a la mañana siguiente se pasaría al Consejo de Gobierno la Guía que, desde su punto de vista, es mejorable, sobre todo de cómo se aplica al ámbito local y que hay experiencia de ciudades similares a Málaga que tienen también la implementación de las cláusulas sociales, por tanto como documento de referencia le parece interesante, desde la economía social han participado en la preparación y promoción del documento porque les parece un elemento fundamental a la hora de las políticas públicas y los concursos públicos y de cómo el euro público tiene que ser bien gastado.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Moreno Sánchez, del Grupo Municipal Socialista, que comenta que la propuesta que hace el Sr. Herrera López, recogida por el Presidente de la Mesa, le parece muy interesante desde el punto de vista de que ya tenemos el trabajo previo hecho en este Ayuntamiento pero seguimos sin sacar las Cláusulas Sociales adelante y éste sería el referente que nos debería dar el pistoletazo de salida. No parece posible que en un Ayuntamiento como el nuestro de más de 500.000 habitantes, todavía no hayamos puesto en marcha las Cláusulas Sociales al nivel que se está hablando aquí y habría que instar al Ayuntamiento a que se una a este Acuerdo. Concluye diciendo que todo lo que había que estudiar en este Ayuntamiento sobre este tema ya se ha estudiado.

El Sr. Presidente comenta que resulta claro que si a las Mesas de Trabajo asisten los funcionarios del Área de Contratación, éstos son conocedores de este tema y está seguro de que harán el esfuerzo final de redacción, inspirándose tanto en el documento aludido como el que otros ayuntamientos tienen, como los trabajos que se han hecho en este Ayuntamiento. Señala que hay como un punto de duda en alguno de los funcionarios del Área de Contratación, pero está seguro que el área lo impulsará para que lo podamos desarrollar. Pregunta al Sr. Pomares si la Junta de Andalucía tiene previsto publicar algo en este sentido, éste pide al Sr. Herrera López que lo explique.

El Sr. Herrera López explica que se deriva y tiene su origen en una intervención parlamentaria y un compromiso del Gobierno Andaluz, de su Presidenta, en el mes de diciembre. A nivel parlamentario se insta a que empiece a trabajar sobre un acuerdo que marque las cláusulas sociales en materia de empleo y que permita una regulación mucho más positiva de la que había, que no había prácticamente ninguna, era un criterio más aleatorio de las distintas administraciones. La Presidenta de la Junta de Andalucía en diciembre se compromete a elaborar una propuesta pero la lleva al Parlamento una vez consensuada en el marco del diálogo social, no en Mesa de Concertación, sino la consensua con los agentes económicos y sociales. Ese Acuerdo puede servir de base e incluso se puede mejorar en la adaptación al marco de la Administración Local. Desde su sindicato van a aportar la documentación del

Acuerdo del Decreto y también propuestas concretas que no han sido recogidas por la Junta de Andalucía por si se tiene a bien desde la Administración Local y con el resto de la gente que compone el Consejo Social, y los Agentes Sociales y Económicos pueden también contribuir con sus aportaciones a enriquecer el documento propio de las Cláusulas Sociales para ponerlas en marcha desde esta Administración.

La Sra. Jiménez Zafra señala que es un acuerdo de concertación en la medida en la que participan los Agentes Económicos y Sociales con la Administración, pero referido a la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía con las empresas y la inclusión de cláusulas sociales en esa contratación pública. La Administración toma un papel activo en la aplicación y regulación de dichas cláusulas y en ese sentido es importante llevarlo al ámbito local, pero es un acuerdo básico que puede y debe mejorarse. Concluye diciendo que es el camino a seguir como una propuesta de mínimos, estudiándose su mejora al ámbito de lo local y en todos los aspectos que sean necesarios.

El Sr. Presidente apunta que será bueno conocer la práctica del Acuerdo acordado por la Junta, su ejecución y su desarrollo para ir conociendo los defectos que vaya teniendo.

A continuación cede la palabra al Sr. Zorrilla Díaz, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, que comenta que el Ayuntamiento aprobó una moción que se presentó en principio por parte de su grupo pero que se consensuó con el Equipo de Gobierno para que saliera aprobada en relación a las Cláusulas Sociales. El consenso que se alcanzó fue que se empezara a estudiar en una Mesa estrictamente técnica. En este sentido, se ha estado trabajando con la documentación que han remitido otros ayuntamientos donde hay experiencias un poco más avanzadas pero todavía no se tiene informe concreto. El acuerdo entre Sindicatos y Junta de Andalucía tiene que servir de impulso para que en este Ayuntamiento lo pueda también poner en práctica, como todos los grupos acordaron hace un año.

Toma la palabra el Sr. Jurado Mancilla diciendo que el Director General de Presupuestos y Economía, D. Rafael Sequeira participó en la Mesa y expuso la situación de esa Comisión, por tanto por parte del Ayuntamiento se explicitó la situación de ese informe.

La Sra. Jiménez Zafra quiere recordar que en el marco de la Diputación en el ámbito provincial, también se había hecho un trabajo importante años atrás, así como en el marco del Acuerdo de Responsabilidad Social por el Empleo también se había trabajado bastante el tema. La finalización del Acuerdo dejó las cuestiones a medio terminar pero también se había hecho un estudio y un trabajo importante en materia de cláusulas sociales en el ámbito provincial pero que por supuesto son aplicables al ámbito estrictamente municipal.

PUNTO Nº 3.- Información sobre la Asamblea Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2016 en relación al conocimiento del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). Análisis y debate de las posibles consecuencias del citado Tratado sobre el comercio y los servicios públicos en la Ciudad de Málaga.

El Sr. Presidente expone que esta convocatoria extraordinaria de la Asamblea del Consejo Social fue consecuencia de la moción presentada por el Grupo municipal IU-Málaga para la Gente.

Aprobado el acuerdo por el Ayuntamiento de Málaga en sesión ordinaria del Pleno el día 23 de julio de 2015, con el siguiente tenor literal:

“Instar al equipo de gobierno a que invite al Consejo Social de la Ciudad a organizar un debate público sin dejar fuera ningún colectivo que quiera participar en el mismo debate, donde pueda informarse sobre el contenido del mismo y expresarse las distintas posiciones respecto al mismo, con presencia de los agentes sociales y colectivos afectados, sobre las consecuencias sobre el comercio y los servicios públicos”.

Asimismo, se enviaron junto con la convocatoria de la Asamblea extraordinaria diez documentos sobre el citado tratado, cuya enumeración detallada fue leída en la sesión extraordinaria.

El Sr. Presidente puntualiza que estamos en un punto no de inflexión, sino de cierto paréntesis, debido principalmente a las elecciones americanas y a los problemas urgentes que tiene la Unión Europea en el plano económico y en materia de cohesión social, etc., esto hace que este tema lleve un ritmo menos rápido. Afirma que se tendrá una Asamblea monográfica sobre el mismo e invita a todos a aprovechar, mientras se avanza o no se avanza, a tener la máxima documentación e información sobre el mismo.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Herrera López pidiéndole prudencia expositiva en el tiempo, éste explica que el Tratado de Libre Comercio de Europa con EE.UU., después de la situación que ha producido el Brexit, está más ralentizado y en este contexto, se nos quiere colar la aplicación en el marco del consenso europeo del Ceta, que es el Tratado de Libre Comercio de EE.UU. con Canadá, que prácticamente es una copia del desarrollo de lo aplicable lógicamente en el Tratado de Libre Comercio Europeo. Por tanto, solicita la celebración de una asamblea monográfica donde se defina la posición del Ayuntamiento. Ya se hizo un debate muy rico al respecto, con muchas aportaciones documentales por parte fundamentalmente de los sindicatos y Confederación Empresarial y formaciones políticas, pero no se votó nada porque el Sr. Presidente hizo especial énfasis de que en esa sesión no estaba presente la Confederación de Empresarios y era importante que su posicionamiento también estuviera, y todos lo entendieron. El Sr. Herrera López señala entonces que cuando falten también algunos miembros de los que componen este Consejo en un debate de estas características, también se

tenga en cuenta. No se debe seguir esperando. CC.OO. va a aportar las últimas novedades al respecto derivadas del Parlamento Europeo, de la Confederación Europea de Sindicatos y de grupos políticos que se han manifestado en el marco del Consejo de Europa, se mandará para que sea complementario, y que se debata y se cierre este debate y posicionamiento del Consejo de la Ciudad y lógicamente del Ayuntamiento de Málaga al respecto.

Toma la palabra el Sr. Zorrilla Díaz que desea secundar la propuesta del Sr. Herrera López. Recuerda que en la celebración de la Asamblea del mes de abril se quedó estar abiertos a nuevas sesiones para seguir tratando un debate tan rico. En dicha reunión, había ausencias importantes y eso motiva el poder continuar con este debate en otra sesión monográfica, y las cuestiones de actualidad que ya se han mencionado, aconsejan que este debate que no cerramos, se pueda seguir profundizando y enriqueciendo.

Toma la palabra la Sra. Jiménez Zafra para decir que la sesión se celebró en abril, es decir, han pasado seis meses que es un tiempo suficientemente prudencial. Señala que la negociación no se ha cerrado aún y que también está previsto a finales de mes que este Tratado se debata en el Parlamento Europeo, con lo cual insta a no demorar mucho más la celebración de otra sesión monográfica porque si pasa un año más, quizá el Tratado ya se haya aprobado y no tendría sentido debatir sobre el posicionamiento de esta Corporación o de este Consejo Social.

El Sr. Presidente recuerda que es una cuestión que desborda las capacidades del ámbito local e incluso de los ámbitos regionales y casi los nacionales, es a nivel europeo. Es importante saber que la representación de cada uno de los gobiernos europeos algo tendrá que decir sobre este tema. Tenemos un mandato del Pleno al respecto y lo haremos. No viene mal la información, el saber no ocupa lugar y es bueno conocer a fondo los puntos que puedan ser débiles del Tratado y los puntos que puedan ser sólidos, sin entrar en el fondo de la cuestión porque ya dejó claro cómo veía este tema, procurando expresarse desde una postura lo más institucional posible.

PUNTO Nº 4.- Información de la publicación y entrada en vigor de la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social (BOP 12-09-2016).

El Sr. Presidente explica que el pasado día 12 de septiembre de 2016 fue publicada en el BOP de Málaga, número 173, la modificación parcial del Reglamento Orgánico del Consejo Social, que afectaba únicamente al artículo 9, dada la nueva configuración de los Grupos políticos municipales, quedando del siguiente tenor la redacción respecto al Grupo I y V del Consejo Social de la Ciudad:

“Artículo 9.- Composición.

El Consejo Social de la ciudad de Málaga estará integrado por:

GRUPO PRIMERO: REPRESENTACIÓN CORPORATIVA: nueve miembros. Nueve Concejales/as, incluido el/la Excmo./a. Sr./Sra. Alcalde/sa de Málaga o concejal en quien delegue, que ostentará la Presidencia, designados/as por cada uno de los Grupos Políticos Municipales según la proporcionalidad existente en el Pleno municipal.

...

GRUPO QUINTO: OTROS/AS REPRESENTANTES SOCIALES A TÍTULO INDIVIDUAL:

Representantes de la ciudad de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito económico, social y cultural, nombrados/as por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga y distribuidos/as de la siguiente forma:

- a) Un miembro a propuesta de la Universidad de Málaga.
- b) Un miembro a propuesta del Parque Tecnológico de Andalucía.
- c) *Un/a ciudadano/a de reconocido prestigio social designado por cada Grupo Político Municipal."*

PUNTO Nº 5.- Proceso de elección de Vicepresidente y votación.

El Sr Presidente expone que debido a la defunción del que fuera Vicepresidente de la Asamblea del Consejo Social, Don Antonio Serrano Fernández (d.e.p.), reitera la pública condolencia por su pérdida ya manifestada anteriormente en la sesión extraordinaria de la Asamblea del Consejo Social del pasado 11 de abril, se hace necesario la elección de un nuevo Vicepresidente/a.

El Sr. Presidente pasa a exponer que, en este sentido, el Reglamento del Consejo Social dispone lo siguiente:

“Artículo 31.- Designación del/la Vicepresidente/ta.

La Asamblea, por mayoría simple, designará de entre sus miembros un Vicepresidente/a, elegido de entre los componentes de los GRUPOS: SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO del art. 9, a propuesta de los mismos. Cada uno de los Grupos anteriores propondrá como máximo un candidato que será nombrado en la primera sesión que celebre la Asamblea.”

El Sr. Presidente informa sobre el procedimiento seguido para el nombramiento de un nuevo Vicepresidente del Consejo.

A tal efecto, se han convocado a los diferentes Grupos del Consejo Social, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 31 del Reglamento del Consejo Social postulándose como candidatos hasta este momento: D. Sergio Cuberos Lara, propuesto por la Confederación de Empresarios de Málaga, por el GRUPO III REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL, y D. José Óscar López Mayo, representante de la Federación AA.VV. Solidaridad, por el GRUPO IV

REPRESENTACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y ASOCIATIVA, tras la no comparecencia de ningún otro miembro de dicho grupo.

Respecto al GRUPO II. REPRESENTACIÓN SINDICAL habiendo sido convocados los dos sindicatos con representación en el Consejo Social, acuden a la reunión del pasado día 29 de septiembre de 2016 los siguientes miembros: D^a. Alicia Fernández García, representante de UGT y D^a. Souad Chabral, representante de CCOO, quienes declinan presentar un candidato a Vicepresidente/a.

En cuanto al GRUPO V. OTROS REPRESENTANTES SOCIALES A TÍTULO INDIVIDUAL se les convocó a una reunión el pasado día 26 de septiembre de 2016, no asistiendo ningún miembro. Puestos en contacto nuevamente sus miembros declinan presentarse como candidato por imposibilidad de compatibilizar agenda con este cargo, si bien Don Juan Antonio García Galindo, de la Universidad de Málaga, telefónicamente manifiesta que está de viaje en estos momentos fuera de España, por lo que agradeciendo el haber sido convocado, lo considerará y dará su respuesta antes de la próxima Asamblea del Consejo, fijada para el día 17 de Octubre.

En efecto, Don Juan Antonio García Galindo presentó formalmente su candidatura el día 5 de octubre.

Por otra parte, con fecha 17-10-2016, la Confederación de Empresarios de Málaga remite un documento explicando los motivos por los que retira la candidatura de D. Sergio Cuberos Lara.

El Sr. Presidente explica que ahora procede que los candidatos tomen la palabra, y posteriormente realizar la votación mediante la introducción en una urna por cada miembro del Consejo de la papeleta con el nombre elegido de entre los dos candidatos.

En primer lugar toma la palabra el Sr. López Mayo, de la Federación de A.VV. Solidaridad, que expone el motivo de presentar su candidatura, que es el de participar activamente en todos los órganos de participación que existen en la ciudad y en el Consejo Social de Málaga, intentando aportar su grano de arena en base a la información y el conocimiento que puedan recoger de todos los componentes del Consejo Social que lo componen la sociedad malagueña al completo. Defender a los vecinos de esta ciudad, con conocimiento de causa y suficiente información en todos los sectores que la conforman.

A continuación, toma la palabra el Sr. García Galindo, representante de la Universidad de Málaga, para exponer la importancia de este organismo para la ciudad y las posibilidades que posee el Consejo Social, por ello la Universidad está empeñada en mantener una relación estrecha con el tejido social, con el tejido productivo, con el ámbito institucional de la ciudad. Aunque, en otras ocasiones la Universidad de Málaga no ha tenido una presencia muy activa en este Consejo, él asume por delegación del Rector, la participación como

miembro y en este sentido, ante la posibilidad de acceder a la vicepresidencia, se planteó la posibilidad de seguir avanzando en la línea de establecimientos de sinergias con la sociedad, para articular una mecánica de trabajo mucho más cercana a la sociedad, entendiendo que la Universidad forma parte activa del conjunto de la sociedad, por ello participa en esta candidatura. En caso de ser elegido lo hará con la máxima responsabilidad y procurando el máximo consenso entre todos los miembros de este Consejo Social.

A continuación se procede a la votación.

Se entenderá elegido el candidato que mayor número de votos obtenga de entre los miembros presentes que hayan ejercido su derecho a voto.

El voto del Presidente dirimirá en caso de empate el sentido final de la votación.

Los miembros del Consejo Social pasan a votar las candidaturas. Se hace el recuento de votos: 19 votos.

La candidatura del Sr. García Galindo obtiene 9 votos a favor, la del Sr. López Mayo obtiene 2 votos a favor y hay 8 votos en blanco.

Tras la votación queda elegido vicepresidente el Sr. García Galindo, el cual toma la palabra para agradecer el apoyo de todo el Consejo Social, y esperando estar a la altura, sobre todo a la altura de la persona a la que sustituye y desempeñar el cargo con total responsabilidad, poniéndose a disposición del Consejo Social y de la Presidencia para acometer esa tarea de la mejor manera.

El Sr. Presidente agradece la iniciativa de haberse presentado a la candidatura tanto al Sr. García Galindo como al Sr. López Mayo y felicita al primero por el resultado, teniendo la seguridad de que estará a la altura, como lo demuestra en los cargos de responsabilidad que ha tenido y que tiene. Se trata de un proceso de conformar y resolver el problema de vacante que estaba pendiente y que suponga un paso adelante más en la cohesión del propio Consejo Social y en su trabajo a desarrollar.

PUNTO Nº 06.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Herrera López, rogando moderación en el tiempo de su intervención.

El Sr. Herrera López, en primer lugar desea expresar en nombre de la organización que representa y como miembro del Consejo Social, la disconformidad no en el acto de abandonar este Consejo, sino con el argumento expresado por la Confederación de Empresarios. En ningún momento las decisiones que se hayan tomado en ninguna de las Comisiones han sido contrarias al espíritu de la norma para lo que se constituye el Consejo

Social y lamenta que no esté aquí la representación empresarial para poder hacerlo constar personalmente.

No desea hacer un juicio de valor por la posible interpretación que se pueda hacer, a no ser tal vez la discusión sobre el Tratado de Libre Comercio, aunque ésta fue llevada en todo momento en un buen tono por parte de los asistentes y pide que se entrecomille en el acta por ser una opinión suya personal.

En un segundo aspecto manifestar su más profundo rechazo a la interpretación que hizo el presidente de la Comisión Permanente en la última reunión cuando un consejero propuso que se aprobara el traer la comunicación a la Presidencia de hacer una convocatoria extraordinaria para tratar algo que es muy importante para la ciudad, que ha suscitado una gran polémica. Que ellos se han definido como CC.OO. favorablemente y que su posición junto con otras puede ser parte de un debate del órgano que representa a la ciudad en el Consejo para buscar el máximo consenso, por ejemplo en relación a una obra, si hay que hacerla o no... caso de la construcción de un hotel en el puerto. Pide al Consejo que se abra ese debate en el seno del mismo. Se haga público y cuente con la participación de los ciudadanos. Según ha leído eso crea inseguridad jurídica, y la Participación Ciudadana nunca puede crear inseguridad jurídica porque forma parte de configurar la acción política del Gobierno o de la Oposición.

En tercer lugar debemos de ser muy respetuosos todos, en el sentido de unas veces se quiera hacer consultas a la ciudadanía porque lo entendemos y otras veces no. Cuando las cosas son necesarias para la ciudad es importante hacer ese debate.

Por tanto, el Sr. Herrera López hace la siguiente propuesta, si lo tiene a bien el Presidente que tiene potestad de aceptarla o no, solicitarle formalmente que se convoque una asamblea monográfica con todas las aportaciones, documentos, etc. que permita a este Consejo Social como órgano de la representación organizada del conjunto de la ciudadanía malagueña, para un posicionamiento del Ayuntamiento y configurar la mejor opinión política de gobierno de este municipio.

El Sr. Presidente hace una breve sinopsis de lo que ha manifestado el Sr. Herrera López, aclarando que este Consejo seguirá contando con la participación de la Confederación de Empresarios y sus iniciativas contribuirán a que éste tenga la máxima riqueza posible. No quiere ver ninguna lectura negativa por haber dejado el Consejo.

El Sr. Presidente se muestra partidario de que el proyecto del puerto sea conocido y debatido. Habría que pensar una modalidad de debate que tenga una presentación del proyecto recopilando la información, ya sea por el propio Puerto o por el equipo redactor o técnico, aunque las decisiones corresponden al Pleno Municipal, la Junta de Gobierno, el propio Puerto y a nivel Estatal.

Toma la palabra el Sr. Zorrilla Díaz comentando lo debatido en el último Pleno sobre dos mociones presentadas, una por el Partido Socialista y otra de Izquierda Unida Málaga para la Gente, con posicionamientos distintos pero ambas eran coincidentes en pedir un debate profundo y sosegado sobre un proyecto que es importante para la ciudad. Fueron rechazados los puntos que en una u otra moción hacían alusión o pedían ese debate ciudadano, por tanto apoyan la petición que hace el Sr. Herrera. No solamente se han pronunciado los grupos mencionados sino también en medios de comunicación se han pronunciado sobre un debate de esta trascendencia y de tanta permanencia de lo que allí se haga en el tiempo, por parte de agentes sociales, colectivos ciudadanos y voces muy autorizadas. Está en el objeto de este Consejo Social el impulsar como órgano consultivo y de participación como se recoge en su exposición de motivos en debates de trascendencia para la ciudad.

El Sr. Zorrilla Díaz señala que en el art. 5, b) del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la ciudad se indica entre las funciones del Consejo, la de emitir y elaborar informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico, local, planificación estratégica de la ciudad, grandes proyectos urbanos, como sin duda es el que se está planteando. Las posibilidades de convocar una sesión monográfica para tratar este asunto de tanta trascendencia, porque sin entrar en las posiciones de unos y de otros a favor o en contra, todos estamos de acuerdo en la necesidad de ese debate. Se puede hacer convocándolo el Presidente, tal como se recoge en el art. 17, convocándolo la Comisión Permanente por mayoría de sus miembros o convocándolo mediante la solicitud de un tercio de los miembros de este Consejo Social. Lo mejor sería que lo convocase el Presidente y tener una sesión en la que sería bueno que viniese la documentación de este proyecto y los informes que sean necesarios e incluso que se pueda invitar a personas relacionadas con el mismo y también a otras entidades, que a lo mejor no están representadas en este Consejo Social pero seguro que es relevante su opinión, por ejemplo, entre otras la Academia de Bellas Artes de San Telmo, el Colegio de Arquitectos y otras entidades que se puedan considerar de interés.

Toma la palabra la Sra. Moreno Sánchez, felicitando al Sr. García Galindo por haber sido elegido vicepresidente, siendo consciente de que va a ser muy beneficioso para este Consejo Social y para la ciudad, que el objetivo que se ha marcado de establecer nuevas sinergias en la universidad y que la UMA tenga un papel más cercano a la sociedad, es algo que va a ser muy positivo.

En relación al tema propuesto por el Sr. Herrera López desea comentar por parte del Grupo Socialista, que en la línea que ha dicho el Sr. Zorrilla en el anterior Pleno, este Grupo Municipal presentó una moción y defendió una posición favorable al proyecto del hotel en el Puerto, haciendo hincapié no obstante de que los debates y la participación ciudadana en los grandes proyectos se debe de producir. Están de acuerdo en que se celebre esa Asamblea pero desean circunscribirlo al Consejo Social para no dilatar los proyectos como en el caso de Repsol u otras consultas ciudadanas. El Grupo Municipal Socialista apoya la construcción de ese hotel y las modificaciones

necesarias al Plan Especial para que se pueda desarrollar lo que está pendiente en ese espacio.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Pomares Fuertes que desea intervenir no sólo como miembro del Consejo Social sino como miembro consejero del Puerto y por lo tanto, quiere aclarar que es una cuestión que compete al Consejo del Puerto porque es el que da la concesión y decide qué proyectos de iniciativa privada o pública van en los terrenos del Puerto. El Ayuntamiento lo que tiene que hacer es el trámite urbanístico, conforme a la legalidad urbanística, lo cual no quita que esté informado el Alcalde en todo momento y pedirle a la empresa o al propio Consejo del Puerto que venga a informar aquí o en el ámbito de la Mesa de Trabajo y dé su punto de vista técnico. Pero es un debate que ya se ha tenido en el Consejo del Puerto y han estado miembros de los Sindicatos, donde se tiene que tomar la decisión legal. También se entiende desde el Puerto de que tienen esa potestad para hacerlo y no es que haya inseguridad jurídica pero sin embargo si se crea un debate, tanto los promotores como otros inversores de la ciudad piensan que esto tendría todavía que ser aprobado y a ellos se les explica unos cronogramas, unos procesos y unas cuestiones y eso es lo que da una seguridad jurídica. Toda la información tiene que ser pública y transparente, pero vuelve a decir que en el ámbito de la ciudad, ésta puede decidir en su espacio, pero en el Puerto, siempre que se cumpla con la legalidad vigente, tendrá que debatirse en el Consejo del Puerto ya que es un órgano que nos representa a todos. Esto ya está contemplado en los programas electorales, que ya habrán leído los ciudadanos a la hora de votar. Eso lleva su proceso jurídico como corresponde a cualquier promotor que quiera invertir en nuestra ciudad.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Herrera López que aclara que ellos también están en el Consejo del Puerto y que por lo tanto tienen configurada una opinión al respecto, pero quien determina el planeamiento no es el Puerto, el Puerto solicita en su espacio hacer un plan especial. Ese Plan Especial del Puerto no se hizo porque el Puerto lo determinara. El Puerto y el Consejo del cual forman parte están de acuerdo, pero la ciudad que va a disfrutar o no de un proyecto enormemente importante en el marco del planeamiento tendrá algo que decir. La ciudad debe debatir ese hecho. Hay gente que quiere hacer una inversión, la cual será en función de la normativa legal del país, del apoyo o no ciudadano que tiene que tener donde va a ejercer sus actividades, el tipo de impuesto que tendrá que pagar o no hacer exención de impuestos totales porque haya una actividad económica... Debemos ser rigurosos desde la responsabilidad sindical y también los consejeros. Dar nuestra opinión y respetando la opinión en el marco de la ciudad, y sobre todo por ser una obra emblemática. Él lo defenderá en el marco que sea que se haga, como otros podrán defender legítimamente lo contrario. Además que el Consejo Social es un órgano consultivo, y en este tema es necesario debatir, buscar el consenso, con toda la información de los técnicos y demás, y luego sosegadamente este Consejo puede buscar los elementos de consenso y posicionarse. Luego el Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria, determinarán o no lo que crean

conveniente pero oyendo la voz organizada de la ciudadanía de la ciudad de Málaga.

Toma la palabra la Sra. Jiménez Zafra diciendo que, sin menoscabar la autoridad y la competencia del Consejo del Puerto, no se está hablando de un uso portuario, sino de un uso no portuario, por lo tanto parece procedente que cuando estamos tratando de algo que no es sólo la construcción de un hotel sino que va más allá, afecta a la planeación urbanística de la ciudad. No se trata de algo que se pueda modificar dentro de cinco años sino que estamos hablando de modificar la piel de donde nos movemos todos y que va a tener una repercusión no sólo en materia de empleo, de retorno, planeamiento urbanístico, sostenibilidad, etc. Por tanto, parece lo más razonable que, un Consejo Social donde están representados el conjunto de las organizaciones y de las entidades sociales, que este tema sea objeto de debate, sin que eso tenga nada que ver con la seguridad jurídica. No estamos hablando de normativas, sino de la conveniencia o viabilidad de un proyecto que puede ser o no puede ser, pero en este momento nos falta información al respecto.

La Sra. Jiménez Zafra concluye diciendo que no ve problema en que se debata este tema en el Consejo Social, independientemente de lo que se decida desde el Consejo del Puerto, pues reitera, se está hablando en este caso de un uso no portuario.

Interviene a continuación el Sr. Zorrilla Díaz diciendo que comparte lo expresado por el Sr. Herrera y la Sra. Jiménez.

En primer lugar, el ámbito de participación ciudadana y de asesoramiento donde participan las principales organizaciones económicas, sociales, profesionales y del municipio es éste: El Consejo Social. El Consejo del Puerto no es un órgano de participación ciudadana y éste es un gran proyecto de la ciudad, que es uno de los objetivos de este Consejo Social, debatir sobre los grandes proyectos de la ciudad, independientemente de que se haya debatido en el Consejo del Puerto, este gran proyecto debe debatirse en este Consejo Social, lo cual no afecta a la seguridad jurídica como no puede afectar nunca el debate en un órgano que es consultivo y de participación.

En segundo lugar, de la intervención del Sr. Pomares parece deducirse que nosotros estamos para hablar de los temas que son de la ciudad y que de los temas que no son de la ciudad tienen otro ámbito. El Puerto pertenece a la Ciudad, si bien es cierto que hay una concurrencia de competencia de distintas administraciones. Recordar que la competencia urbanística pertenece al Ayuntamiento, por tanto lo que allí se haga o no se haga tendrá que tener el visto bueno por parte de los órganos municipales competentes y adecuarse a la ordenación urbanística del Plan Especial del Puerto que aprueba y tendría que modificar el Ayuntamiento de Málaga. Entre las dos opiniones que han escuchado, contradictorias entre sí, del Sr. Presidente y el Sr. Pomares se queda con la del Sr. Alcalde que no tiene inconveniente en que se convoque este Consejo.

Interviene a continuación la Sra. Moreno Sánchez para ratificar lo dicho en su primera intervención, de estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Herrera y que es competencia de este Consejo Social debatir sobre los grandes proyectos de la ciudad y tanto el hotel como las modificaciones que se quieran hacer dentro del Plan Especial están en la Ciudad. Por lo tanto considera que no se le puede hurtar un debate en este Consejo.

El Sr. Presidente expresa que ha entendido la intervención del Sr. Pomares, en la línea de que cómo forma parte del Consejo del Puerto, tiene información.

Toma la palabra el Sr. Herrera López hablando sobre la ubicación del hotel, dada la altura y la situación geográfica, si deja o no una huella visual. No está diciendo que no se ponga allí ese hotel, sino que se someta a debate, nuestra opinión no la queremos imponer, queremos que sea fruto de consenso o acuerdo. Es un problema emblemático y por eso probablemente no se lo han explicado ni a los consejeros de su organización ni se imagina que al Sr. Pomares tampoco. La posición del Consejo del Puerto no es contraria ni contradictoria a que esto sea un debate de la ciudad, que al final es el Ayuntamiento el que tiene que decir sí o no al planeamiento.

Toma la palabra la Sra. Jiménez Zafra muy brevemente para incidir en que los compañeros de CC.OO., UGT, etc. formen parte del Consejo del Puerto y voten en el ámbito de ese Consejo, no significa que lo hayan hecho en el ámbito de este Consejo Social. El Consejo del Puerto tiene sus propias competencias y este Consejo Social trata de los grandes proyectos de la ciudad y por lo tanto no parece incongruente, independientemente del sentido del voto, que se ha producido en un ámbito muy concreto, que es allí.

Toma la palabra el Sr. López Mayo haciendo una reflexión sobre si alguien ha preguntado a las vecinas y a los vecinos de Málaga sobre este tema, porque aquí nada más están debatiendo organizaciones que están en el Consejo del Puerto, pero dónde pueden opinar las vecinas y los vecinos. Se pregunta si tendría que ir a los medios de comunicación para que aparezca un artículo y explicar lo que piensan los vecinos o hacerlo en el Consejo Social de Málaga, y si hay alguien que le pueda contestar sobre esto.

Le responde el Sr. Presidente diciendo que el ámbito de decisión está en el Consejo del Puerto, organismos de decisión del Ayuntamiento, Junta de Andalucía (en la medida que un Plan Especial tiene que ser aprobado por este organismo) y la Administración Central, en la medida que tiene que haber un acuerdo del Consejo de Ministros, para poder dedicar parte de un suelo que tenga unas condiciones especiales a ese destino de hotel, pero en ese ámbito de decisiones se trata de no estar aislado de lo que diga la opinión en la medida que se puede conformar. No es fácil pulsar la opinión de los vecinos y ver las ventajas e inconvenientes, en este sentido el Sr. Presidente piensa que la construcción del hotel tiene más ventajas que inconvenientes y que supone un paso en la ciudad importante y por eso se tiene que buscar la manera de que esté garantizado de que eso sea así.

Respecto al impacto, se trata de un edificio delgado, esbelto, con un impacto en la bahía muy inferior al que ha producido el muelle 9 con sus grúas. El Sr. Presidente señala que en su momento se planteó un cambio de estrategia porque el puerto estaba perdiendo el tráfico de petróleo. Se ha estado en la línea de mejorar el puerto y sobre todo mejorar la ciudad. No cabe duda que el muelle 1 y 2 han sido unas mejoras muy importantes para la ciudad, y aunque el puerto tenga unos ingresos es más importante para la ciudad.

En el tema del hotel habrá algunos ingresos para el Puerto pero sí de avance para la ciudad. Es un edificio estéticamente atractivo y convincente. De todo eso se puede hablar en el ámbito del Consejo Social, aunque lo que tenemos que tener claro es que éste no puede aspirar a sustituir ni al Pleno ni a la Junta de Andalucía ni al Gobierno ni al Consejo de la Autoridad Portuaria. Es un ámbito de debate desde nuestra responsabilidad con nuestro mejor deseo de opinar y de aportar ideas que puedan ayudar a tomar criterios, en el ámbito también vecinal, como pide el Sr. José Oscar López.

El Sr. Presidente repite que comprende la intervención del Sr. Pomares en el sentido de que los que entienden más de este tema son los que han pedido este tema en este Consejo Social, pero no se puede pedir esa reunión por ser un tema de cierta entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:15 horas.

DOY FE,
EL OFICIAL MAYOR E.F.
DE SECRETARIO GENERAL
Fdo. Juan Ramón Orense Tejada

VºBº:
EL PRESIDENTE
Fdo.: Francisco de la Torre Prados